



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON

RUC: 20146657142

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 064-2022-GEMU/MDSR

San Ramón, 09 de marzo del 2022

VISTO:

Informe N° 052-2022-SGMAESS/MDSR, Informe N° 035-2022-GSPL-MDSR, Informe N° 062-2022-OPPR/MDSR, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de Gobierno Local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el principio de legalidad previsto en el artículo IV numeral 1.1) del título preliminar del T.U.O de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General señala que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas";

Sobre el particular precisamos, el **PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN 2022**, mediante una adecuada definición de los objetivos y metas que se pretenden alcanzar de manera que se utilicen con eficiencia, eficaz y economicidad;

Que, dentro de esa línea de ideas, un plan de trabajo es un instrumento que debe presentarse de forma esquemática que permita la visualización sobre la ejecución de las actividades de acuerdo a un cronograma y un determinado periodo sin excederse de los doce meses;

Que, mediante Informe N° 052-2022-SGMAESS/MDSR de fecha 22 de febrero de 2022, la Sub Gerencia de Medio Ambiente, Ecología, Saneamiento y Salubridad presenta el **PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN 2022**, cuyo plan solicita un presupuesto total de S/1,600.00 (Mil Seiscientos con 00/100 soles), a fin de promover y fortalecer valores en la ciudadanía para construir un modo de vida sostenible con el medio ambiente a través del tiempo;

Que, mediante Informe N° 035-2022-GSPL-MDSR de fecha 02 de marzo de 2022, la Gerencia de Servicios Públicos y Locales solicita a la Gerencia Municipal la aprobación del **PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN 2022**;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON

RUC: 20146657142

Que, mediante Informe N°062-2022-OPPR/MDSR de fecha 09 de marzo de 2022, el jefe (e) de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, informa que si se cuenta con crédito presupuestal hasta por la suma de S/1,600.00 (Mil Seiscientos con 00/100 soles) para la atención del **PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN 2022**, a solicitud de la Sub Gerencia de Medio Ambiente, Ecología, Saneamiento y Salubridad – Gerencia de Servicios Públicos y Locales, en tal sentido dichos recursos se habilitarán con cargo a la Fuente de Financiamiento 5 – Recursos Determinados;

Que, dentro de este contexto en atención a las disposiciones legales vigentes y en atención al informe emitido por la Gerencia de Servicios Públicos y Locales esta Gerencia concuerda en que corresponde aprobar el referido **PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN 2022**, para fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambientales y modos de vida sostenibles enfocados en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de una manera responsable y coherente;

Por los fundamentos expuestos, en ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2021-A/MDSR de fecha 05 de enero de 2021, donde se delegan facultades y atribuciones administrativas del Despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, por estas consideraciones; y con el V° B° de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el **PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN 2022**, el mismo que tiene como objetivo fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambientales y modos de vida sostenibles enfocados en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de una manera responsable y coherente, por el monto total de S/1,600.00 (Mil Seiscientos con 00/100 soles) de acuerdo al cronograma establecido en el referido plan.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente resolución a la Sub Gerencia de Medio Ambiente, Ecología, Saneamiento y Salubridad, debiendo para este efecto materializar cualquier actuación administrativa interna para su cumplimiento.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR; la presente resolución a la Sub Gerencia de Medio Ambiente, Ecología, Saneamiento y Salubridad, Oficina de Planeamiento Presupuesto y Racionalización y áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de San Ramón.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON

[Firma manuscrita]
Municipal de San Ramón

